

El gobierno expropiará terrenos en Los Corralitos para una megaobra cloacal

09/06/2026



El **Departamento General de Irrigación** declaró de utilidad pública 21 parcelas ubicadas en el distrito de Corralitos, departamento de **Guaymallén**, para avanzar con una de las principales obras de saneamiento proyectadas para el área metropolitana de Mendoza. La medida fue formalizada mediante la Resolución 622, publicada en el Boletín Oficial, y está vinculada al proyecto denominado **“Aliviador Colectora Máxima Noreste”**, que será ejecutado por **Agua y Saneamiento Mendoza (AySAM)**.

Esta decisión se da en medio de un contexto delicado en la zona. Los derrames de efluentes cloacales sobre canales de riego en la zona se han convertido en un complejo problema de salud pública y llevó a que el titular de Aysam, Humberto Mingorance sea imputado por el delito de *daño agravado por ser ejecutado sobre un bien de uso público y contaminación de agua*

de modo peligroso para la salud”, figuras penales que contemplan una escala de entre 3 y 10 años de prisión.

La resolución autoriza a la empresa estatal a realizar los actos necesarios para concretar la transferencia de los inmuebles requeridos para la obra, ya sea mediante acuerdos voluntarios, constitución de servidumbres o expropiaciones. Según consta en el expediente administrativo, los terrenos serán destinados a la instalación de infraestructura vinculada al transporte y tratamiento de efluentes cloacales.

Desde Irrigación explicaron que la iniciativa contempla la creación de servidumbres de paso y acueducto sobre las propiedades afectadas. El organismo regulador sostuvo que la obra resulta necesaria para garantizar la prestación de los servicios de saneamiento y se encuadra dentro de las facultades previstas por la Ley 9.589, que regula el servicio de agua potable y saneamiento en la provincia.

El proyecto se desarrollará sobre una traza que atraviesa distintas propiedades rurales de Corralitos. Las superficies afectadas varían según cada parcela y van desde algunos cientos hasta más de 11.000 metros cuadrados. En todos los casos, la resolución establece que la afectación tendrá inicialmente carácter preventivo hasta la ejecución de las obras y que posteriormente deberá concretarse la demarcación definitiva e inscripción registral correspondiente.

La norma también dispone que los propietarios alcanzados por la medida serán notificados formalmente y podrán presentar apelaciones ante el Consejo de Apelaciones de Irrigación dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación. La publicación de la resolución en el Boletín Oficial constituye uno de los pasos administrativos previos para el avance definitivo del proyecto de infraestructura sanitaria.

[os-en-los-corrallitos-para-una-megaobra-cloacal/](#)